



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 28 de febrero de 2019  
(OR. en)

6623/19

SOC 107  
EMPL 76  
EDUC 77  
ECOFIN 189

**NOTA**

---

|         |                                                  |
|---------|--------------------------------------------------|
| De:     | Presidencia                                      |
| A:      | Comité de Representantes Permanentes/Consejo     |
| Asunto: | Semestre Europeo 2019<br>- Debate de orientación |

---

Adjunto se remite a las delegaciones un documento de reflexión elaborado por la Presidencia, con vistas a la preparación del debate de orientación que se celebrará en el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO) el 15 de marzo de 2019.

***«El pilar europeo de derechos sociales: una iniciativa para mejorar el funcionamiento del mercado laboral y los sistemas de protección social en toda la UE»***

*Semestre Europeo 2019 - Debate de orientación*

Consejo EPSCO, 15 de marzo de 2019

El pilar europeo de derechos sociales, proclamado en la Cumbre social en favor del empleo justo y el crecimiento celebrada en Gotemburgo el 17 de noviembre de 2017, establece los principios de una Europa más social para todos los ciudadanos de la UE. Su objetivo es reforzar los derechos sociales, a corto y medio plazo, mediante la promoción de mercados laborales y sistemas de bienestar justos que funcionen correctamente.

A pesar de la recuperación económica, es necesario redoblar esfuerzos para impulsar un crecimiento más sostenible e inclusivo, en particular, mediante medidas innovadoras que mejoren los sistemas sociales e impulsen la creación de empleo de calidad en toda la UE. Potenciar las capacidades y la productividad, reducir las disparidades y garantizar la aplicación efectiva del pilar europeo de derechos sociales son labores esenciales para lograr estos objetivos. Asimismo, es necesario reforzar la unión económica y monetaria.

La aplicación de los principios establecidos en el pilar europeo de derechos sociales requiere de la asignación de los recursos adecuados para aumentar las posibilidades de empleo, especialmente de las personas más alejadas del mercado laboral. Es necesario prestar atención a las medidas preventivas y garantizar la integración de las estrategias.

Invertir en capacidades y en herramientas adecuadas y eficientes es esencial para la creación de mercados laborales más dinámicos. Es importante mantener un equilibrio entre la formación profesional y la educación, las responsabilidades de los individuos y las de los empresarios.

Al mismo tiempo, también es necesario un equilibrio apropiado entre las medidas activas del mercado laboral y unos niveles adecuados de protección social, a partir de un enfoque pluridimensional, que incluya una serie de medidas flexibles adaptadas a las particularidades socioeconómicas de cada Estado miembro.

La creación de más y mejores puestos de trabajo es también uno de los objetivos principales de la Estrategia Europa 2020. En este contexto, la Estrategia Europea de Empleo, incluidos sus programas y orientaciones en materia de empleo, fue concebida para contribuir al crecimiento económico y la creación de empleo, la movilidad de los trabajadores y el progreso social. Pronto finalizará la Estrategia Europa 2020, por lo que la UE debe reflexionar sobre el camino a seguir. En particular, la UE debe aprovechar al máximo las sinergias entre sus políticas y los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

Al mismo tiempo, los Estados miembros deben seguir aplicando políticas que permitan mantener un nivel óptimo de empleo mediante la creación de nuevos puestos de trabajo y la conservación de los ya existentes, la mejora de la empleabilidad de los desempleados, así como la mejora de sus capacidades, y la adaptación de estas a las exigencias del mercado laboral local.

En el contexto del nuevo mundo laboral, caracterizado por una vida laboral cada vez más prolongada, diversa y móvil, las políticas sociales y de empleo deben adaptarse a la nueva realidad para que los trabajadores puedan adquirir las capacidades adecuadas, lo que favorecería el acceso a diferentes puestos de trabajo (y garantizaría la movilidad laboral). Asimismo, es necesario preservar o incluso mejorar el nivel de protección social en el contexto de las nuevas formas de empleo. Estos sistemas deben adaptarse a las capacidades contributivas de los trabajadores y los empresarios y a las nuevas pautas de empleo y deben tener en cuenta las dinámicas y perspectivas demográficas. También deben preservarse los derechos adquiridos en materia de protección social de acuerdo con las prácticas nacionales en caso de transición entre diferentes situaciones laborales.

A su vez, es importante aumentar el número y la diversificación de los puestos de trabajo con el fin de hacer frente a los retos en materia de desempleo que persisten en la UE. Se necesita inversión adicional para estimular el crecimiento y desarrollar un entorno que favorezca la creación de empleo de calidad, mediante la puesta en marcha de programas de desarrollo empresarial y la reducción de la carga fiscal sobre el trabajo.

Los cambios que se están produciendo en las pautas de empleo también están afectando al equilibrio de responsabilidades entre empresarios y trabajadores, y, en algunos casos, es probable que aumenten las responsabilidades de los trabajadores con respecto a sus propias condiciones de trabajo. Independientemente de los cambios que se produzcan en la estructura del empleo, deben garantizarse unas condiciones laborales dignas para todos.

Un mercado único operativo es un mercado que también tiene en cuenta las implicaciones sociales de las reformas necesarias para impulsar el empleo y el crecimiento y mejorar la competitividad.

En el contexto de estas dos nuevas tendencias europeas, es preciso encontrar nuevas formas de fomentar unas relaciones laborales fiables y flexibles, así como un apoyo adecuado durante las transiciones, evitando así la segmentación del mercado laboral y garantizando la protección frente a los riesgos sociales.

En este contexto, se ruega a los ministros que se planteen las siguientes preguntas:

1. *¿Qué medidas podrían adoptarse, en el contexto del pilar europeo de derechos sociales, para mejorar el vínculo entre las políticas en materia de empleo y en materia de protección social?*
  2. *¿Qué (nuevos) instrumentos son necesarios a nivel europeo para fortalecer las iniciativas nacionales y locales destinadas a crear un empleo de calidad que favorezca el crecimiento inclusivo?*
  3. *Sobre la base de la experiencia adquirida en los ciclos del Semestre Europeo ¿qué reformas son necesarias para combatir el desempleo de forma eficaz?*
-